

## Re: Auto y oficio que requiere pagador

Leider Londoño <gruasymovimientosmedellin@gmail.com>

Miércoles 11/01/2023 3:14 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Adjunto nuevamente. El soporte anterior es el que está en formato de imagen.

Adicional adjunto el soporte del pago del mes de diciembre.

Cordial Saludo,

### **Leider Londoño Oquendo**

#### **Gerente**

Grúas y Movimientos S.A.S  
Calle 103 D No. 74 68

Medellín Colombia

Tel: +57 (604) 5368208

Cel: +57 3125970768 - 3105498571

[Gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:gruasymovimientosmedellin@gmail.com)

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción.

El mié, 11 ene 2023 a las 8:00, Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín

(<[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:

Cordial saludo.

Una vez revisado el correo anterior, no se encuentran los archivos adjuntos a los que hace referencia, por tanto, es necesario que verifique dicha situación y en caso tal volver a enviar el correo.

Atentamente,

Laura Mejía  
Citadora.

---

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**  
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.**  
Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.  
Teléfono (4) 261 10 66.  
Medellín Ant.  
Atención de Lunes a Viernes  
Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

---

**De:** Leider Londoño <[gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:gruasymovimientosmedellin@gmail.com)>

**Enviado:** lunes, 19 de diciembre de 2022 9:41 a. m.

**Para:** Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Re: Auto y oficio que requiere pagador

Buenos días,

Adjunto soporte del pago realizado el pasado viernes correspondiente a los meses de octubre y noviembre.

Cordial Saludo,

## **Leider Londoño Oquendo**

**Gerente**

Grúas y Movimientos S.A.S  
Calle 103 D No. 74 68

Medellín Colombia

Tel: +57 (604) 5368208

Cel: +57 3125970768 - 3105498571

[Gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:Gruasymovimientosmedellin@gmail.com)

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este

mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción.

El jue, 15 dic 2022 a las 10:43, Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín

(<[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:

Cordial saludo,

El oficio sí contiene esa información, es un formato que se remite a todos los cajeros pagadores y ninguno ha tenido problema hasta el momento para identificarlo. Sin embargo se desglosan los datos para su comodidad:

Juzgado: Primero de Familiar del Circuito de Oralidad de Medellín  
Cuenta de depósitos judiciales: 050012033001 del Banco Agrario de Colombia (Sucursal Ciudad Botero)  
Radicado del proceso: 05001311000120210062000 (debe incluir los 23 dígitos)  
Demandante: JENNIFER VANESSA GARCIA BASTIDAS CC.1214729400

Todos los datos aquí informados reposan en el oficio remitido.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**JAZMIN RINCON**

Escribiente

---

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**  
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.**  
Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.  
Teléfono (4) 261 10 66.  
Medellín Ant.  
Atención de Lunes a Viernes  
Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

---

**De:** Leider Londoño <[gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:gruasymovimientosmedellin@gmail.com)>

**Enviado:** jueves, 15 de diciembre de 2022 10:03 a. m.

**Para:** Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Re: Auto y oficio que requiere pagador

Jazmin muy buenos dias,

En el oficio no se evidencia el código del juzgado que nos piden en el banco agrario y en la página del mismo.

Agradecemos por favor que nos ayuden con dicho código o de lo contrario regalarnos otra cuenta en la que podamos consignar el dinero porque el Banco Agrario no nos recibe la consignación sin este código.

Cordial Saludo,

## Leider Londoño Oquendo

### Gerente

Grúas y Movimientos S.A.S  
Calle 103 D No. 74 68

Medellín Colombia

Tel: +57 (604) 5368208

Cel: +57 3125970768 - 3105498571

[Gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:Gruasymovimientosmedellin@gmail.com)

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción.

El mié, 14 dic 2022 a las 15:40, Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín (<[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:

Señores

**GRUAS Y MOVIMIENTOS MEDELLIN**

Cajero pagador

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, se remite nuevamente el oficio que comunica el embargo donde reposan todos los datos necesarios para que efectue las consignaciones de los dineros retenidos.

Cualquier duda adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

**JAZMIN RINCON**

Escribiente

---

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**  
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.**  
Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.  
Teléfono (4) 261 10 66.  
Medellín Ant.  
Atención de Lunes a Viernes  
Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

---

**De:** Leider Londoño <[gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:gruasymovimientosmedellin@gmail.com)>

**Enviado:** martes, 13 de diciembre de 2022 1:57 p. m.

**Para:** MARIA ISABEL SANCHEZ PEREZ <[maria.sanchezzi@amigo.edu.co](mailto:maria.sanchezzi@amigo.edu.co)>

**Cc:** Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <[j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Re: Auto y oficio que requiere pagador

Buenas tardes,

Me permito informar que al empleado Juan Esteban se le ha venido descontando el % indicado desde el mes de octubre.

No se ha logrado proceder con la consignación a la cuenta indicada del banco Agrario porque allá nos piden el código del juzgado, no hemos logrado obtenerlo.

El pasado 7 de diciembre enviamos un correo a la señora Elizabeth indicando lo sucedido y solicitando el código para poder proceder con los pagos.

a la fecha tenemos pendiente por pagar los meses de octubre y noviembre.

Quedamos muy atentos para poder proceder.

Cordial Saludo,

## Leider Londoño Oquendo

### Gerente

Grúas y Movimientos S.A.S  
Calle 103 D No. 74 68

Medellín Colombia

Tel: +57 (604) 5368208

Cel: +57 3125970768 - 3105498571

[Gruasymovimientosmedellin@gmail.com](mailto:Gruasymovimientosmedellin@gmail.com)

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción.

El mar, 13 dic 2022 a las 13:30, MARIA ISABEL SANCHEZ PEREZ (<[maria.sanchezzi@amigo.edu.co](mailto:maria.sanchezzi@amigo.edu.co)>) escribió:

Señores  
GRÚAS Y MOVIMIENTOS S.A.S.

Cordial saludo,  
En calidad de apoderada de la Señora JENNIFER VANESSA GARCIA BASTIDAS identificada con C.C. 1214729400 me permito remitir auto y oficio previo a dar apertura de incidente de solidaridad . Proceso referente al señor JUAN ESTEBAN VANEGAS PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.128.436.760, como empleado de la empresa GRÚAS Y MOVIMIENTOS S.A.S.

En el oficio se encuentran las instrucciones que debe seguir el pagador para efectuar las consignaciones en el Banco Agrario.

Anexos:  
Auto .  
Oficio No. 0528

Cordial saludo,

Maria Isabel Sánchez Pérez  
[correo:maria.sanchezzi@amigo.edu.co](mailto:correo:maria.sanchezzi@amigo.edu.co)

||| Cel.311.312.78.71